



ARQ. MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL



OF #: **24100060** F.: 2/02/2024

Consecutivo General Salidas

Exp/Con: #RD.Correo:



Mosquera, febrero 01 de 2024

Doctora  
**ADRIANA CASTIBLANCO**  
SECRETARIA DE PLANEACIÓN  
ALCALDIA DE MOSQUERA  
Correo: [secretariadeplaneacion@mosquera-cundinamarca.gov.co](mailto:secretariadeplaneacion@mosquera-cundinamarca.gov.co)  
Ciudad

**ASUNTO:** Remisión informe enero 2024 Decreto 1077 de 2015

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.12 *Obligación de suministrar información de licencias otorgadas Parágrafo. Los curadores urbanos o la entidad encargada del estudio, trámite y expedición de licencias, una vez en firme la correspondiente licencia de urbanización, parcelación y/o intervención*, me permito informar que para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2024 no se realizaron trámites relacionados con la obligación en comento.

Adicionalmente, remitimos copia del informe reportado a la CAR Cundinamarca correspondiente al mes de enero de 2024 (oficio y archivo en Excel)

Agradezco su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional.



**MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL**  
CURADORA URBANA N°1 DE MOSQUERA

Anexos: Oficio CAR – anexo CAR enero 2024

 Elaboró y revisó: María Consuelo Escobar González – Asesora Administrativa